

“Cultura del Emprendimiento”

DEFINICIONES:

Cultura: Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social.

Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida ésta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y afectiva.

Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza.

Empresariedad: Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea.

Formación del emprendimiento: Busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, laborales, ciudadanas y competencias empresariales.

Planes de negocios: Es un documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio y describe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos.

Objetivo de la ley 1014:

- Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país en el cual se trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la constitución.
- Disponer de un conjunto de principios normativos que sienten las bases para una política de estado y un marco jurídico e institucional.
- Crear una marca institucionalmente que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento.
- Establecer mecanismo para el desarrollo de la cultura empresarial y el emprendimiento a través del fortalecimiento de un sistema público.
- Promueva y direccionar el desarrollo económico del país impulsando la actividad productiva a través de procesos de creación de empresas competentes.
- Fortalecer los procesos empresariales que contribuyan al desarrollo local, regional y territorial.

Principios generales

Los principios por los cuales se regirá todo emprendimiento son los siguientes:

- A) Formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad.
- B) Fortalecimiento de procesos de trabajo asociado y en equipo entorno a proyectos productivos con responsabilidad social.
- C) Reconocimiento de la conciencia, el derecho y la responsabilidad del desarrollo de las personas como individuos y como integrantes de una comunidad.
- D) Apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional.

1. Del tema anterior subraya las palabras desconocidas y realiza y busca su significado. (Mínimo 15 palabras)

2. Define con tus palabras de que se trata esta ley 1014 y que quiere fomentar? (Mínimo en 10 renglones)

3. Cual crees que es objetivo de la formación para el emprendimiento.

A. Marca con una X el verdadero concepto según la ley 10/14 Plan de

negocios es:

--- Una serie de castillas que nos enseñan a clasificar estrategias democráticas

--- Documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio

--- Documento que da instrucciones didácticamente sobre el comportamiento social.

B. Define con tus palabras que es para ti una empresa?

C. Que elementos o categorías posee una empresa.

D. En el cuadro dibuja cual es el organigrama de una empresa pequeña



4. De las siguiente definición describe cuales se han desarrollado en tu familia y porqué?

Emprendedor _____

Emprendimiento _____

Empresariedad _____

5. Para que fueron creados los principios generales de esta ley de cinco ejemplos:
